



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO

PLAZA MAYOR, 3. C.P. 04479 PATERNA DEL RIO (ALMERIA)
C.I.F.: P0407300C

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 26/2024

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Considerando que en virtud del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, concurre causa de abstención en el Alcalde como órgano de contratación en el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de obras “Mejora de la red de abastecimiento de Paterna del Río (Almería)”, número de expediente 12112023.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero.- Delegar en D^a. Isabel María Hidalgo Ruiz, Primera Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía como Órgano de Contratación en el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de obras “Mejora de la red de abastecimiento de Paterna del Río (Almería)”, número de expediente 12112023, en los términos del artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo.- La delegación comprende la tramitación del citado expediente administrativo de contratación hasta la finalización del contrato de obras.

Tercero.- La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido en el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en Paterna del Río, de lo que como Secretaria Interventora de la Corporación, doy fe.

Código Seguro De Verificación	BnRxXOEDkXSvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	13/03/2024 09:26:44
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	13/03/2024 08:11:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BnRxXOEDkXSvVw9NEPqE5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

